

Ruta de atención Para casos de violencia

Signos de alerta

- Evidencia de heridas físicas: moretones, cortadas, quemaduras, huesos fracturados.
- Aumento y frecuencia de lesiones durante el embarazo, especialmente localizadas en el abdomen.
- Quejas físicas: dolores de cabeza, dolor crónico, enfermedad inflamatoria pélvica, dolor pélvico, disfunción sexual.
- Síntomas mentales: depresión, ansiedad, intentos suicidas, trastorno de estrés postraumático, abuso de alcohol y otras sustancias adictivas.
- Comentarios acerca de problemas en la relación o celos por parte de la pareja.
- Quejas de ser golpeada o golpeado por la pareja.
- Miedo evidente.
- Insistencia de la pareja en estar presente en las consultas o comportamiento de intimidación y control hacia el paciente.

Tratamiento médico en casos de violencia.

- Entrevista y examen físico: realizar una valoración integral y respetuosa.
- Identificar lesiones físicas sin explicación clara y documentarlas de forma detallada.
- Considerar una anotación de confidencialidad, garantizando la protección de la información de la víctima.
- Prescribir exámenes médicos y pruebas de laboratorio cuando se identifique violencia sexual, incluyendo toma de muestras según protocolos.

Precauciones médicas para casos de violencia

- Consigne en la historia clínica todos los problemas de salud, así como los signos y síntomas referidos por la víctima. Incluya una descripción completa de las lesiones, las posibles causas o desencadenantes (si la víctima lo permite).
- Informe a la víctima sobre las rutas de atención especial disponibles para casos de violencia.
- Sospeche de la actitud del acompañante si este da explicaciones de las lesiones del paciente; registre la observación en la historia clínica.
- Esté alerta a dolores o trastornos crónicos sin explicación clara, como dolor pélvico, problemas del sistema reproductivo, trastornos gastrointestinales, infecciones de vías urinarias, dolores de cabeza, entre otros.
- Considere la posibilidad de violencia en pacientes con múltiples consultas sin diagnóstico aparente.

Identificación del caso.

- Tipo de evento
- Desestabilidad emocional y deterioro de las funciones específicas (social, personal, laboral).
- Afectación de la calidad de vida.

Criterios de inclusión para diagnóstico de violencia

- Quejas de violencia física presentes.
- Quejas de violencia psicológica presentes.
- Quejas de violencia sexual presentes.
- Quejas de violencia patrimonial o económica presentes.

Tratamiento psicosocial para casos de violencia.

- Atención en crisis: contención emocional y primeros auxilios psicológicos.
- Evaluación multiaxial por psicología.
- Valoración por trabajo social.
- R.B.C. (Rehabilitación Basada en la Comunidad)*.
- Apoyo social utilizando los recursos disponibles en la comunidad e instituciones de apoyo.

Intervención psicológica

Se inicia tratamiento individual en psicología, según la forma y el contexto en que se presenta la violencia.
El abordaje se enfoca en Terapia Racional Emotivo-Conductual (T.R.E.C.), con un enfoque constructivista, para identificar si la conducta detectada se enmarca en una pauta inadecuada y trabajar en su reestructuración.

INTERVENCION POR TRABAJO SOCIAL

- Orientación con enfoque basado en derechos, brindando información y acompañamiento a la víctima.
- Identificación de las características físicas y emocionales que describan la situación de violencia.
- Activación de la ruta de atención integral para casos de violencia, según su forma y el nivel de criticidad.
- Monitoreo constante de la situación de la familia y/o cuidadores, con seguimiento continuo.
- Presentación de informes a los entes de control público e institucionales, según los protocolos establecidos.